17/01/2019

Uno de los condenados por robo con homicidio de vigilante en Purén enfrenta cargos por crimen en Lota

Uno de los tres condenados por el robo con homicidio que afectó a un vigilante de un camión Brinks en Purén, ocurrido en noviembre de 2016, también deberá enfrentar cargos por el crimen de un hombre de 53 años de edad, ocurrido en Lota, ciudad donde tenía residencia el imputado.

Christopher Herrera Leiva (26) fue sentenciado ayer a 20 años de presidio por el grave delito perpetrado en la Región de La Araucanía, más una pena de 3 años por receptación. Junto con él fueron condenados José Sáez Ruiz, quien tenía domicilio en Curanilahue, y Gonzalo Torres García, quien vivía en Lota.

Después de una extensa investigación que comenzó el 26 de mayo de 2016, que estuvo a cargo del exfiscal de Coronel, Julio Sánchez, y que actualmente dirige el fiscal Hugo Cuevas, en abril del año pasado fue formalizado Christopher Herrera por la muerte a balazos de José del Rosario Cárdenas Arriagada.

La Fiscalía sostiene que el día del crimen la víctima salió de su vivienda ubicada en el sector cancha El Roble de la ex comuna carbonífera, y fue abordado por Herrera Leiva, junto a otros individuos no identificados, recibiendo dos impactos de bala en el tórax, que le provocaron la muerte.

La investigación por el homicidio de José Cárdenas se encuentra vigente y el imputado arriesga una pena que, de acuerdo al Código Penal, podría ser de 10 años y un día, como mínimo.